

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CECYTE-037-2026
“SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y LIMPIEZA PARA CECYTE.”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número: **OM-CECYTE-037-2026** correspondiente a la contratación del **“SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y LIMPIEZA PARA CECYTE”**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **09:02 horas** del día **25 de marzo de 2026**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 23 de marzo de 2026, para que tenga verificativo el **Acto De Presentación y Apertura De Proposiciones en su Segunda Etapa**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia del licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la ley de adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las **propuestas técnicas aceptadas** durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión técnica, documental y administrativa de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: ROSA ICELA IBARRA CALDERA/ IACOP

NO CUMPLE

Para los **PAQUETES 1 Y 2** en que participa, debido a que **NO** presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales; 4.1 en relación con el 6.1 inciso A) y J) de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones, de acuerdo con lo siguiente:

- **En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:**

*"... A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el ANEXO 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en estas bases de licitación incluyendo **número de paquete, partida, especificaciones de los bienes, marca, modelo, unidad de medida, cantidad mínima y máxima**, así mismo deberá expresarse detalladamente el **lugar, plazo, condiciones de entrega y garantía de los bienes**, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

..."

- **EN EL NUMERAL 6.1 INCISO J) CATÁLOGO Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES SE ESTABLECIÓ Y REQUIRIÓ LO SIGUIENTE:**

...
*J)CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES: de la marca propuesta por el licitante para cada una de las partidas que integran el paquete en que desee participar, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, (debiendo señalar la dirección electrónica de la página web del fabricante para verificar la información presentada), **debidamente relacionados con el número del paquete y partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica** y firmados por el licitante o su representante legal.*

- **En el numeral 4.1 de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:**

"...4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a suministrar.

PAQUETE 1
"ARTÍCULOS DE LIMPIEZA"

13	CUBETAS CON EXPRIMIDOR PARA TRAPEADORES CON RUEDAS Y CAPACIDAD DE 33 LITROS	PIEZA	30	42
----	-----------------------------------------------------------------------------	-------	----	----

Derivado del análisis detallado, consistente en propuesta técnica, se advierte que, **existe discrepancia** entre la propuesta y el catálogo de bienes del licitante en mención. Toda vez que si bien, presenta dentro de su propuesta técnica lo solicitado en bases de licitación, en el catálogo de bienes en relación con la **partida #13 del "PAQUETE 1" la imagen que se muestra, establece en el catálogo que "la cubeta cuenta con una capacidad de 32 litros" cuando dentro de su propuesta establece que será de 33 litros**, por lo que incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso J) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

- **En el numeral 4.1 de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:**

"...4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a suministrar.

PAQUETE 2

"ARTÍCULOS DE PAPELERÍA"

28	CARPETAS DE 5" CON MICA ARO (O,D) COLOR BLANCO	PIEZA	45	63
----	------------------------------------------------	-------	----	----

Para la partida #28 del PAQUETE 2; de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante, el licitante oferta en su propuesta la marca KYMA, *modelo CPKBHD-500-BCO*, en discrepancia a su catálogo en el que señala marca KYMA, *modelo CPKBHD-500-BCA*, por lo que *discrepa* con su propuesta técnica e incumple con lo expresamente requerido en el numeral 4.1, en relación directa con el numeral 6.1 inciso J) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

57	GUILLOTINA TAMAÑO OFICIO 15" (38 cm) CON BASE DE MADERA	PIEZA	5	7
----	---------------------------------------------------------	-------	---	---

En el caso de la partida #57 del PAQUETE 2 el licitante en mención establece: dentro de su propuesta la marca **"RIHAN"** y dentro del catálogo de los bienes señala la marca **"NEXT-TEP"** por lo que **discrepa** de su propuesta técnica e incumple con lo expresamente requerido en el numeral 4.1, en relación directa con el numeral 6.1 inciso J) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

87	PLASTICOS PARA ENMICAR TAMAÑO CARTA CAJA CON 100 de 8 milésimas	CAJAS	12	17
----	-----------------------------------------------------------------	-------	----	----

PARA LA PARTIDA #87 DEL PAQUETE 2 "PLASTICOS PARA ENMICAR TAMAÑO CARTA CAJA CON 100 DE 8 MILÉSIMAS" dentro de su propuesta técnica establece que presentará "caja con 100 micas," pero en su catálogo si bien menciona lo mismo, también lo es que anexa

una "carta compromiso" donde establece que entregará **2 cajas de 50 micas**, por lo que **discrepa con su propuesta técnica** e incumple con lo expresamente requerido en el numeral 4.1, en relación directa con el numeral 6.1 inciso J) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

117	TAPE ESPONJA DOBLE 1/2 X 75 "	PIEZA	10	14
-----	-------------------------------	-------	----	----

Para la partida #117 del PAQUETE 2; de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante, el licitante oferta en su propuesta la marca "**3m**," modelo "**7006076114**", en discrepancia a su catálogo en el que señala marca "**3m scotch**", modelo "**110**", por lo que *discrepa* con su propuesta técnica e incumple con lo expresamente re querido en el numeral 4.1, en relación directa con el numeral 6.1 inciso J) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

122	TOALLAS HUMEDAS ANTIESTATICAS Y DESINFECTANTES	PIEZAS	30	42
-----	------------------------------------------------	--------	----	----

Relativo a la partida **#122 DEL PAQUETE 2 "TOALLAS HUMEDAS ANTIESTATICAS Y DESINFECTANTES"** dentro de su propuesta establece la marca "**SILIMEX**" y dentro del catálogo de los bienes señala la marca "**VARAGO**" por lo que **discrepa** de su propuesta técnica e incumple con lo expresamente requerido en el numeral 4.1, en relación directa con el numeral 6.1 inciso J) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo anterior, y al ser el criterio de adjudicación por **PAQUETE** para el presente procedimiento, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para los **PAQUETES 1 Y 2** en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.1, 6.1 inciso A) y J) 9 incisos a) y b), 10 inciso a), g) y h) y 11 y 14** de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta técnica aceptada y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **ROSA ICELA IBARRA CALDERA** para los **PAQUETES 1 Y 2 EN QUE PARTICIPA; NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: PROVEEDORA CORUNO S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para los **PAQUETES 1 Y 2** en que participa, debido a que **NO** presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales; 4.1 en relación con el 6.1 inciso A), F) y J) de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones, de acuerdo con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

*"... A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el ANEXO 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en estas bases de licitación incluyendo **número de paquete, partida, especificaciones de los bienes, marca, modelo, unidad de medida, cantidad mínima y máxima**, así mismo deberá expresarse detalladamente el **lugar, plazo, condiciones de entrega y garantía de los bienes**, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

..."

- EN EL NUMERAL 6.1 INCISO J) CATÁLOGO Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES SE ESTABLECIÓ Y REQUIRIÓ LO SIGUIENTE:

*"... J) CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES: de la marca propuesta por el licitante para cada una de las partidas que integran el paquete en que desee participar, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, **IDENTIFICANDO CLARAMENTE EN ELLOS LA MARCA Y EL MODELO PROPUESTO**, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, (debiendo señalar la dirección electrónica de la página web del fabricante para verificar la información presentada), debidamente relacionados con el número del paquete y partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.*

- En el numeral 4.1 de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

"...4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a suministrar.

PAQUETE 1
"ARTÍCULOS DE LIMPIEZA"

1	ENCERADOR PARA MUEBLES EN AEROSOL DE 400 ML	PIEZA	300	420
2	AROMATIZANTE EN AEROSOL PRODUCTO ELABORADO CON ESENCIAS NATURALES DE ALTO RENDIMIENTO, AROMA FLORAL, DE 226 GRAMOS	PIEZA	400	560
3	RED AROMATIZANTE PARA MINGITORIO PRODUCTO NACIONAL	PIEZA	550	770
4	PASTILLAS AROMATIZANTES PARA MINGITORIO, CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA	20	28
5	PASTILLAS AROMATIZANTES PARA SANITARIO 60 GRAMOS CON GANCHO, CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA	50	70
6	BOLSA NEGRAS PARA BASURA DE 7 GAL CAJA CON 1000 BOLSAS DE ALTA DENSIDAD	CAJA	160	224
7	BOLSAS NEGRAS PARA BASURA DE 33 GALONES CAJA CON 100 BOLSAS DE BAJA DENSIDAD	CAJA	100	140
8	BOLSAS NEGRAS PARA BASURA DE 55 GALONES CAJA CON 100 BOLSAS DE BAJA DENSIDAD	CAJA	300	420

9	BOTES PARA BASURA GRANDES 44 GALONES NEGRO CON TAPA	PIEZA	12	17
---	-----------------------------------------------------	-------	----	----

Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica del licitante en mención, se advierte que, si bien es cierto, menciona dentro de su propuesta la marca para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9** del **"PAQUETE 1"** también lo es, que éste **OMITE indicar el modelo en el catálogo de cada una de las partidas mencionadas anteriormente**, por lo que **incumple** con lo establecido y requerido expresamente en el numeral **4.1, en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) y J)** de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

- En el numeral 4.1 de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

"...4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a suministrar.

PAQUETE 2
"ARTÍCULOS DE PAPELERÍA"

1	HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA 20 LBS. 97 % BRILLO	CAJA	800	1120
---	------------------------------------------------	------	-----	------

Para la partida #1 del PAQUETE 2; de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante, el licitante oferta en su propuesta la marca **"E PAPER,"** modelo **"CARTA"**, en discrepancia a su catálogo en el que señala marca **"PAPER LINE,"** modelo **"LS"**, por lo que *discrepa* con su propuesta técnica e incumple con lo expresamente re querido en el numeral 4.1, en relación directa con el numeral 6.1 inciso J) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

- En el numeral 4.1 de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

"...4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a suministrar.

PAQUETE 2
"ARTÍCULOS DE PAPELERÍA"

44	CORRECTOR EN CINTA DE 10 MTS - CAJA CON 6 PIEZAS COLOR BLANCO (EXCEPTO MARCA BIC)	CAJA	60	84
----	-----------------------------------------------------------------------------------	------	----	----

Para la partida #44 DEL PAQUETE 2; de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante, la licitante oferta en su propuesta la unidad de medida **"CAJA,"** en discrepancia a su catálogo en el que señala **"PIEZA,"**, por lo que *discrepa* con su propuesta técnica e incumple con lo expresamente requerido en el numeral 4.1, en relación directa con el numeral 6.1 inciso J) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

60	HOJAS ROSA MEXICANO FLUORESCENTE	RESMAS	10	14
----	----------------------------------	--------	----	----

Para la partida #60 DEL PAQUETE 2; de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante, éste oferta en su propuesta la descripción **“HOJAS ROSA MEXICANO FLUORESCENTE,”** en discrepancia a su catálogo en el que señala **“HOJA ANARANJADO FLUORESCENTE,”**, por lo que *discrepa* con su propuesta técnica e incumple con lo expresamente requerido en el numeral 4.1, en relación directa con el numeral 6.1 inciso J) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

• **En el numeral 6.1 inciso F) de las bases de licitación, se estableció y requirió lo siguiente:**

F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, señalando la ubicación de sus instalaciones en el Estado de Baja California y relación de clientes en la que incluya el nombre, número de teléfono y correo electrónico del contacto, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá presentar copia simple de por lo menos 2 (dos) contratos en los que acredite contar con experiencia, mismos que deberán ser presentados completos y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada, **correspondientes al giro que se pretende contratar**, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el suministro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de “La Ley”.

Así mismo y derivado del análisis detallado de la documentación presentada dentro del currículum del licitante en mención, se advierte que, si bien es cierto presenta 2 contratos, uno de los contratos es relativo a “SERVICIO DE MOBILIARIO Y ALIMENTOS PARA MESA DE TRABAJO” y el segundo contrato es de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE BAÑOS MÓVILES”, por lo que éstos **no son del giro que se pretende contratar**, por lo que incumple con lo establecido expresamente en el numeral **6.1 inciso F)** de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla para los **paquetes en que participa**.

Por lo anterior, y al ser el criterio de adjudicación por **PAQUETE** para el presente procedimiento, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para los **PAQUETES 1 Y 2** en la que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.1, 6.1 inciso A) F) y J), 9 incisos a) y b), 10 inciso a), g), h), 11 y 14**

de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta técnica aceptada y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **PROVEEDORA CORUNO S. DE R.L. DE C.V.** para los **PAQUETES 1 Y 2 EN QUE PARTICIPA; NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes para **LOS PAQUETES 1 Y 2**, este Comité de Adquisiciones con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, así como lo establecido en el numeral 14.1 inciso b) de las bases de licitación, se procede a declarar **DESIERTO** el presente procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CECYTE-037-2026** correspondiente al **“SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y LIMPIEZA PARA CECYTE”** para llevar a cabo un procedimiento distinto de contratación lo que se procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de Ley de Adquisiciones.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **09:12** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.”

PRESIDENTE	VOCAL
<p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS, EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

<p>VOCAL</p> <p><i>Carlos Figueroa</i></p> <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.</p>	<p>VOCAL "ÁREA REQUIRIENTE"</p> <p><i>David Silva Juárez</i></p> <p>C. DAVID SILVA JUAREZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE CECYTE BC SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>
<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</p> <p><i>Ana Cristina Najera Gin</i></p> <p>C. ANA CRISTINA NAJERA GIN EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p><i>Kerly Yareli Orrantia Flores</i></p> <p>C. KERLY YARELI ORRANTIA FLORES ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>
<p>ASESOR</p> <p><i>Blanca Aídee López González</i></p> <p>C. BLANCA AIDEE LÓPEZ GONZÁLEZ EN REPRESENTACIÓN DE CECYTE BC SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p> <p><i>Mariely González Figueroa</i></p> <p>C. MARIELY GONZÁLEZ FIGUEROA EN REPRESENTACIÓN DE CECYTE BC SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte de los licitantes participantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<i>Rancho Verde</i>	<i>Jacop</i>	<i>[Signature]</i>